

ANÁLISIS DE RIESGO DE CAPTURA DEL ESTADO Y CORRUPCIÓN SISTÉMICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS CON MAYORES RECURSOS PÚBLICOS DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

RISK ANALYSIS OF STATE CAPTURE AND SYSTEMIC CORRUPTION IN THE FEDERAL ENTITIES WITH THE LARGEST PUBLIC RESOURCES IN MEXICO FOR THE FISCAL YEAR 2023

Oscar Flores Viveros¹

SUMARIO: 1. Introducción, 2. Justificación, 3. Metodología, 4. Desarrollo, 5. Conclusiones, Fuentes de información

RESUMEN

En el ámbito de la fiscalización de nuestro país, en los últimos años se le han transferido buenas cantidades de recursos económicos a los gobiernos estatales con el objetivo de fortalecer las capacidades institucionales y mejorar la provisión de los servicios gubernamentales. Sin embargo, este artículo presenta evidencia estadística que sugiere una asociación positiva entre los gobiernos estatales con mayores asignaciones presupuestales, los indicadores de captura del Estado y corrupción sistémica. La investigación explora indicadores de corrupción como percepción y prevalencia, ambos obtenidos de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (INEGI, 2023). Así como datos obtenidos de los congresos locales sobre el presupuesto aprobado para el mismo año de ejercicio (2023). Este

ABSTRACT

In recent years, specifically regarding the oversight of our country, significant amounts of economic resources have been transferred to state governments. This is intended to strengthen institutional capacities and improve the provision of government services. However, this article presents statistical evidence suggesting a positive association between state governments with larger budget allocations and indicators of state capture and systemic corruption. The research explores corruption indicators such as perception and prevalence, both obtained from the National Survey of Government Quality and Impact (INEGI, 2023), as well as data from local legislatures regarding the budget approved for the same fiscal year (2023). This paper posits the following hypothesis: states that manage greater

¹ Doctorando en Investigaciones Económicas y Sociales de la Universidad Veracruzana. Maestro en Docencia Universitaria por la Universidad de Xalapa. Licenciado en Historia por la Universidad Veracruzana. Licenciado en Derecho por el Centro Latinoamericano de Estudios Superiores.

estudio sostiene la siguiente hipótesis: los estados que manejan mayores recursos económicos, son propicios para que un sistema de redes de corrupción coopten, capturen los estados y las instituciones de las entidades federativas.

PALABRAS CLAVE: Corrupción, captura, redes de corrupción, prevalencia, percepción.

1. Introducción

La corrupción es un fenómeno social sumamente complejo, sistémico, endémico y muy difícil de medir. Es un problema mundial y uno de los desafíos más grandes de nuestro país. Con frecuencia, los estudios sobre corrupción, así como los esfuerzos de su combate y disminución, se centran en el ámbito federal, dejando a un lado la realidad que viven los ciudadanos de las entidades federativas de nuestro país, donde las personas sienten los efectos más directos y cotidianos del fenómeno de la corrupción.

En México, durante los últimos veinte años el problema de la corrupción pasó de ser un hecho aislado y burocrático a convertirse en una estructura compleja, enraizada y enquistada en lo más profundo de las instituciones, especialmente en las estructuras gubernamentales de las entidades federativas (Sanabria López, 2023). Los estados son los encargados de los servicios más básicos como seguridad, infraestructura, salud, educación, protección civil, gestión de trámites, entre otros tantos. Podemos decir entonces que

economic resources are more susceptible to being co-opted and captured by a system of corruption networks.

KEYWORDS: Corruption, capture, corruption networks, prevalence, perception.

es el orden gubernamental más importante para la población.

Desde inicios del siglo xxi, nuestro país ha experimentado una fuerte descentralización, transfiriendo a los estados y municipios cada vez más atribuciones presupuestales. Esto con la finalidad de que los gobiernos locales ocupen el dinero de manera transparente, eficiente y lo inviertan en lo que realmente necesitan los ciudadanos (Cabreromendoza, 2014). Sin embargo, dos décadas más tarde, la evidencia señala un resultado totalmente distinto.

Históricamente se ha teorizado que la abundancia de recursos públicos, aunado a una buena fiscalización, transparencia gubernamental, rendición de cuentas y auditorías constantes, podía traducirse en una disminución considerable de la corrupción y la captura del Estado por parte de un sistema de redes sistémicas. Sin embargo, los gobiernos estatales que concentran mayores cantidades de recursos financieros, no manifiestan mejores resultados en transparencia y

rendición de cuentas (INEGI, 2023). Por el contrario, desafortunadamente suelen convertirse en el centro de escándalos de corrupción y captura del Estado (González Ulloa, 2022).

Ahora bien, el término captura del Estado es un concepto generado y definido por el Banco Mundial. De manera muy general, se describe como “Un fenómeno de corrupción sistémica, donde los intereses de particulares intervienen activamente en la toma de decisiones de un Estado, para su propio beneficio” (Banco Mundial, 2000). Lo anterior se puede manifestar dentro de las entidades federativas, donde se vislumbra la captura por parte de redes de corrupción. Esta captura se da principalmente en programas y presupuestos destinados a mejorar la infraestructura estatal, la realización de obras significativas y de gran impacto en la vida de los ciudadanos, en los programas sociales o en la construcción de escuelas y hospitales (Meza & Pérez-Chiqués, 2020). Lo preocupante es que la captura no solo se da por un sistema de redes, sino también por el propio crimen organizado.

Es importante entender que estas redes, grupos o élites que capturan, no funcionan a través de un simple soborno, sino que transgreden, violentan y manipulan todo el marco jurídico que regula el actuar del Estado. Además, corrompen los concursos de obras públicas y la asignación directa de los contratos, todo con el único fin de asegurar la cooptación del presupuesto público (Ackerman, 2019) para generar altos rendimientos privados y particulares, a costa del erario y el interés público. Derivado de lo anterior, este artículo

busca desentrañar la hipótesis de que los estados con mayores presupuestos van a presentar condiciones más significativas para ser capturados por redes de corrupción, lo cual permite que la consolidación de la corrupción se perpetúe, frenando el bienestar social. Todo esto se da en el contexto político y gubernamental mexicano, donde las principales características son una frágil y simulada fiscalización, transparencia y rendición de cuentas.

Con el fin de explorar la hipótesis, este trabajo se desarrolla bajo la siguiente estructura: en la parte de la justificación se ahonda en la importancia teórica y social del problema; en la sección de metodología se precisa el tipo de enfoque metodológico, el tipo de análisis estadístico y las bases de datos nacionales y estatales utilizadas; en el apartado de desarrollo se presenta la evidencia y los hallazgos del cruzado de datos obtenidos del INEGI, concretamente de la ENCIG 2023, con los indicadores del presupuesto aprobado por los congresos locales de los estados para el ejercicio presupuestal 2023; finalmente, se presentan las conclusiones a través de un análisis tripartita que cruza el presupuesto (aprobado por los congresos) con la prevalencia y percepción de la corrupción (obtenidas en la ENCIG 2023), esto ofrece una radiografía, profunda, inédita y única de la corrupción estatal en México.

2. Justificación

La corrupción es un problema que aqueja a todas las naciones, sin importar si los países son ricos o pobres o si tienen los más altos índices de transparencia y rendición

de cuentas. El fenómeno de la corrupción lo podemos entender como un problema sumamente complejo y sistémico que depende de múltiples factores y variables (Elizondo & Dussauge, 2018). Bajo este escenario, en materia administrativa, gubernamental y política, el gobierno mexicano ha centrado tanto su discurso como los esfuerzos institucionales en combatir la corrupción a través de todas sus expresiones y manifestaciones durante la última década. En este sentido, una de las mayores apuestas del gobierno fue la creación del Sistema Nacional Anticorrupción en el año 2016. Sin embargo, toda lucha, investigación o acción en materia anticorrupción, siempre termina por centrarse primero a nivel federal y, posteriormente, en el ámbito estatal (Merino, 2018). Por ello, es importante entender que, con el gobierno estatal, los ciudadanos tienen un mayor grado de contacto y, por lo tanto, cualquier expresión de la corrupción la experimentan de forma directa.

Así, investigar la captura del Estado a través de la prevalencia y la percepción de la corrupción sistémica en los gobiernos estatales con mayor presupuesto de México, obedece a un interés estrictamente académico, pero también a una preocupación de política pública del Estado. En esta línea, es imperante decir que la gran mayoría de la literatura académica suele abordar el problema de la corrupción con estudios de índices de transparencia o, en su caso, desde la perspectiva de la auditoría. Sin embargo, muy poco se reporta o se afronta el análisis que vincule los datos reales reportados por el INEGI, en particular

desde lo que arroja la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (INEGI, 2023), comparándola con la capacidad presupuestaria que tienen las entidades federativas.

Ahora bien, la elección de estudio y análisis del año 2023 para esta investigación no es arbitraria, ya que se justifica desde dos pilares fundamentales: la integridad de los datos y por la coyuntura político electoral. También se toman en cuenta razones metodológicas, técnicas y de disponibilidad de datos. Otra justificación de peso es que los datos provienen de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, por lo que, al ser esta encuesta la herramienta principal para medir y analizar cómo los ciudadanos experimentan y perciben la corrupción, el estudio debe alinearse obligatoriamente al año 2023, que es en el que se recabó la información.

Además, el año 2023 puede ser considerado el último periodo donde los datos gubernamentales fueron confiables y consolidados en materia anticorrupción. Ya que después de esta fecha el gobierno federal emprendió una embestida contra el Sistema Nacional Anticorrupción, tratando de debilitarlo, orquestando una ofensiva para extenuarlo y creando una crisis operativa (Sanabria, 2025), lo que provocó la falta de recursos materiales y financieros, entre otros factores que, a su vez, han limitado la efectividad y funcionamiento del sistema. Por otra parte, y no por eso menos importante, este año (2023) es previo al proceso electoral federal y local 2024, considerado uno de los más grandes en la historia reciente de México. Lo anterior resulta especialmente pertinente

para el análisis de captura presupuestal y corrupción sistémica a nivel nacional.

Por otro lado, este trabajo rompe con el discurso en torno a la idea de que la corrupción se da por escasez y surge del impacto de la falta de presupuesto, o bien, por la carencia de recursos. La investigación cuestiona estas premisas y fundamenta que la corrupción es más propensa cuando hay mayores recursos o más presupuesto en los gobiernos estatales. La pesquisa también presenta un análisis sobre cómo opera la captura del Estado, donde no solo se trata de sobornos o delitos menores, pues aquí hablamos de la infiltración de redes en áreas bastante claves en los gobiernos de los estados. También se vislumbra cómo, una vez que el presupuesto es capturado en las entidades federativas con mayores ingresos financieros, estos recursos no serán invertidos en infraestructuras o servicios básicos como salud, educación, seguridad pública o salubridad, situación que afecta directamente a las clases sociales más necesitadas. Está documentado que, cuando se da la captura, los estados pierden más que el presupuesto y la propia autonomía, pues el peor daño se presenta en el deterioro y la pérdida de confianza de los gobiernos estatales por parte de sus gobernados (Bautista, 2021).

De todo lo anterior, el punto más preocupante o alarmante en nuestro país es la captura del Estado por parte de la delincuencia organizada, pues su potestad va más allá de la captura del propio presupuesto estatal debido a que su poderío alcanza las actividades turísticas, los corredores industriales o fronterizos, la seguridad policial, entre otros (Robledo,

2016). Así, este trabajo pone en evidencia que para combatir la corrupción no bastan las leyes o la creación de un Sistema Nacional Anticorrupción, más aún, se necesita un rediseño legal e institucional que ponga énfasis en abatir un sistema de redes con la capacidad de capturar al estado, los entes estatales, sus recursos y presupuestos.

3. Metodología

Para abordar la compleja relación entre recursos financieros públicos aprobados a las entidades federativas (por los congresos locales), así como la prevalencia y percepción de la corrupción publicados por la ENCIG 2023, esta investigación se centra en un enfoque cuantitativo, descriptivo y correlacional no causal. Además, utiliza fuentes de datos primarios y secundarios oficiales correspondientes al año 2023. La parte cuantitativa se basa en el análisis de correlación estadística de datos oficiales. Se toma en cuenta, por un lado, el concentrado de cifras obtenidas a través de los congresos locales referentes a la aprobación del presupuesto del año 2023 y, por otro lado, las cifras del INEGI derivadas de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (INEGI, 2023) respecto a la prevalencia y percepción de la corrupción.

La variable independiente, que son los recursos financieros, se recopiló a través de los presupuestos de egresos aprobados por los congresos locales de las 32 entidades federativas para el ejercicio fiscal 2023, publicados en las gacetas oficiales y compendios de finanzas públicas. A su vez, la variable dependiente, que es la corrupción, se va a operacionalizar a

través de dos indicadores tomados de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (INEGI, 2023). Así, por una parte se utiliza la tasa de prevalencia de la corrupción, donde se toma el número de víctimas de actos de corrupción por cada 100,000 habitantes y hace referencia al porcentaje de la población que fue víctima de al menos un acto o hecho de corrupción. Por otro lado, tenemos la tasa de percepción de la corrupción, donde se utiliza el porcentaje de la población de 18 años y más que considera que la corrupción es frecuente o muy frecuente.

De esta forma, el procedimiento de análisis es el siguiente: Se seleccionaron los 10 estados con mayor presupuesto aprobado por sus congresos locales, se contrastaron sus posiciones con los rankings de prevalencia y percepción de la corrupción tomados de la ENCIG 2023. Posteriormente, se aplicó un análisis del ranking junto con las medidas de posición para identificar patrones de agrupamiento y valores atípicos. Finalmente, se confirmó la hipótesis de la captura presupuestal.

El análisis también utilizó la elaboración de gráficas, las cuales se sometieron al cálculo de coeficientes de correlación. Esto obedeció estrictamente al ordenamiento que tienen las entidades federativas en los "Top 10" de cada variable (presupuesto, prevalencia y percepción) para explicar la relación entre el índice de mayor presupuesto gubernamental, las tasas de prevalencia y percepción de la corrupción.

De esta forma, se tuvo una correlación positiva y estadísticamente significativa.

En este orden de ideas, la fase cualitativa profundizó en los hallazgos cuantitativos; es decir, ilustró los mecanismos de captura del Estado de las entidades federativas que, por lo regular, no son visibles en la mayoría de las investigaciones y datos. Ahora bien, el análisis cualitativo se centró en identificar patrones recurrentes, los cuáles fueron: mayor presupuesto estatal, captura del Estado por parte de las redes enquistadas en los intereses de los estados, así como prevalencia y percepción de la corrupción.

Los resultados de todas las fases se integraron en la sección de desarrollo. Los hallazgos cuantitativos establecieron la relación general a nivel macro, mientras que el análisis cualitativo proporcionó la explicación de cómo y por qué ambos enfoques (cualitativo y cuantitativo) se materializan en la práctica. Esta vinculación metodológica fortalece la validez del estudio, a la vez que permite desarrollar conclusiones más precisas y robustas. Finalmente, es importante señalar que esta investigación identifica patrones de asociación y tendencias estadísticas, no relaciones de causalidad unidireccional. La correlación observada sugiere que un alto presupuesto es una variable que interactúa con factores institucionales preexistentes como la opacidad, la falta de transparencia, la debilidad de controles y la rendición de cuentas, pero no son por sí mismas la causa generadora de la corrupción.

4. Desarrollo

Técnica y metodológicamente, el INEGI diseña sus encuestas sobre corrupción como la ENCIG para que sean representativas

por Estado. Es así como tenemos los datos de la ENCIG 2023 (Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental). Esta encuesta nos da la tasa de prevalencia de la corrupción por Estado, tomando en cuenta las víctimas de corrupción por cada 100,000 habitantes. A continuación, se presentan los datos de las diez entidades federativas con mayor prevalencia de la corrupción en México, según este reporte (INEGI, 2023).

Después de presentar los datos, es imperante vislumbrar que, mientras la prevalencia nos indica que ocurrieron hechos o actos de corrupción, la percepción nos indica dónde los ciudadanos sienten que el gobierno es corrupto o más corrupto. Ahora bien, se realizó una investigación sobre las entidades federativas con mayores recursos públicos para el año 2023 y se recopiló información de los presupuestos de egresos aprobados por los congresos

Tabla 1

VÍCTIMAS DE ACTOS DE CORRUPCIÓN POR CADA 100,000 HABITANTES Y POR ENTIDAD FEDERATIVA. ENCIG, 2023.	
ESTADO	CANTIDAD DE PERSONAS
1.- Chihuahua	21,891
2.- Guerrero	18,279
3.- Tabasco	17,938
4.- Sinaloa	17,728
5.- Quintana Roo	16,954
6.- Oaxaca	16,712
7.- Sonora	16,124
8.- CDMX	15,739
9.- San Luis Potosí	15,617
10.- Durango	15,322

A continuación, se presentan las 10 entidades federativas con mayor percepción de la corrupción, de acuerdo con los datos de la ENCIG, 2023.

locales para el ejercicio fiscal 2023. Los diez primeros estados quedaron como se puede observar en la tabla 3.

Tabla 2

PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS QUE CREE QUE LA CORRUPCIÓN ES FRECUENTE O MUY FRECUENTE. ENCIG, 2023.	
1.- Chiapas	88.3%
2.- Michoacán	88.0%
3.- Ciudad de México	87.8%
4.- Puebla	87.8%
5.- Guerrero	87.4%
6.- Morelos	87.4%
7.- Oaxaca	87.1%
8.- Baja California	86.6%
9.- CDMX	86.5%
10.- Tabasco	86.5%

Tabla 3

CIFRAS ESTIMADAS EN MILES DE MILLONES DE PESOS (MMDP)	
ENTIDAD FEDERATIVA	PRESUPUESTO ESTIMADO 2023
1.- Estado de México	\$356.8 MMDP
2.- Ciudad de México	\$248.4 MMDP
3.- Jalisco	\$158.6 MMDP
4.- Nuevo León	\$140.0 MMDP
5.- Veracruz	\$148.4 MMDP
6.- Puebla	\$119.1 MMDP
7.- Guanajuato	\$113.8 MMDP
8.- Chiapas	\$111.9 MMDP
9.- Michoacán	\$91.1 MMDP
10.- Chihuahua	\$92.2 MMDP

De los datos anteriores, se debe precisar que estas cifras contemplan el gasto total aprobado, es decir, incluye dinero federal y recaudación propia. Ahora bien, a los datos anteriores se le suma el análisis de datos de la tasa de percepción de la corrupción por entidad federativa que nos da la ENCIG 2023. De acuerdo con estas cifras, el promedio nacional de percepción de la corrupción es de 83.1%, lo que significa que de cada 10 mexicanos, 8 consideran que la corrupción es frecuente o muy frecuente.

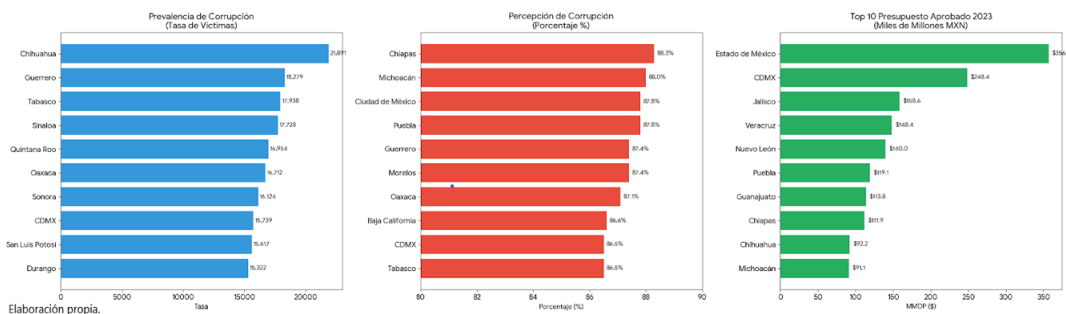
Con lo anterior, es pertinente resaltar que analizar la percepción de la corrupción es sustancial porque revela cómo las personas ven el problema. Es decir, se puede observar el nivel de desconfianza que tienen los

ciudadanos en el Estado y sus instituciones. Una vez dicho esto, se presentan los datos de manera gráfica en la figura 1 para su respectivo análisis.

En esta imagen se pueden ver tres dimensiones de cifras agrupadas. Dos gráficas (color azul y naranja) presentan los datos tomados de la ENCIG 2023 (INEGI) y la tercera (verde) es producto de una investigación que arroja el presupuesto aprobado por los congresos locales en el año 2023. Observemos los tres diagramas escrupulosamente para encontrar las siguientes especificaciones. Primero debemos percibir que la Ciudad de México aparece en el segundo lugar de los estados con mayor presupuesto aprobado (gráfica

Figura 1

Comparativa: Prevalencia, Percepción y Presupuesto 2023



verde), pero también se encuentra en el lugar número ocho de los estados con mayor prevalencia de la corrupción. Al mismo tiempo, lo podemos identificar en el lugar nueve de la tasa de estados con mayor percepción de la corrupción. Por consiguiente, en la CDMX se vive y se percibe la corrupción.

Por otro lado, el estado de Puebla se encuentra en el lugar seis de la lista de estados con mayor presupuesto aprobado, pero de igual forma se ubica en el lugar número cuatro de los estados de mayor percepción de la corrupción. Chiapas, Chihuahua y Michoacán cierran el top 10 de los estados de mayor presupuesto. Sin embargo, Chiapas es el rey de los estados con mayor percepción de la corrupción. Chihuahua es el número uno de los estados con mayor prevalencia de la corrupción y, finalmente, Michoacán también está dentro de los estados con mayor percepción de la corrupción y ocupa el glorioso segundo lugar.

Del análisis presentado también se puede precisar metodológicamente que, de los datos obtenidos del índice de recursos financieros disponibles, es decir, del presupuesto asignado a las entidades federativas por los congresos locales, así como los propios indicadores de corrupción de la ENCIG 2023 (prevalencia y percepción), se desprende una correlación y una tendencia clara e interesante. Al analizar el gráfico y los datos de las tres variables, se observa una correlación positiva. Aunque es moderada, estadísticamente sí resulta lo suficientemente significativa, pues los estados donde se maneja mayor presupuesto, en promedio, tienden a

presentar tasas más altas de prevalencia o percepción de la corrupción. A su vez, el gráfico muestra claramente la correlación entre un mayor presupuesto estatal, así como las tasas de prevalencia y percepción de la corrupción. Esto lo podemos corroborar en las entidades federativas que tienen altos ingresos económicos derivados de la recaudación o asignación, como es el caso de Ciudad de México, Jalisco, Puebla, Chiapas, Chihuahua y Michoacán, los cuales sobresalen constantemente en los primeros lugares, ya sea en la tasa de prevalencia o de percepción de la corrupción reportada por la ENCIG 2023.

Este hallazgo nos permite precisar o interpretar que la corrupción presentada en las entidades federativas con mayores ingresos va más allá de pequeños sobornos y que no necesariamente los estados más pobres presentan mayor corrupción. Los datos de lo graficado, así como los propios datos de la ENCIG 2023, revelan que donde hay grandes sumas de dinero público en juego, donde existe abundancia de recursos, estos actúan como un imán para la consolidación de redes y la captura del Estado o, en este caso, de los estados. Esto se infiere ya que se toma como base las investigaciones y resultados obtenidos por el Doctor Oliver Meza y la Doctora Elizabeth Pérez-Chiques en su libro *The structure of systemic corruption*.

El segundo análisis que se desprende de los datos agrupados en las gráficas es el siguiente. Si bien es lógico pensar que las entidades estatales con mayores ingresos o recursos tendrán dinero suficiente para combatir la corrupción, en realidad son las que más impacto presentan en la tasa de

prevalencia o percepción de la corrupción (INEGI, 2023). Este panoramase desprende al comparar las unidades de ingresos o recursos financieros de los estados con los niveles de prevalencia y percepción de la corrupción. Por ejemplo, hay entidades federativas que generan enormes ingresos y reciben cuantiosas participaciones gubernamentales (como es el caso de Ciudad de México y Jalisco), pero también presentan tasas muy significativas de prevalencia y percepción de la corrupción (INEGI, 2023).

Este nexo entre la disponibilidad de grandes cantidades de recursos financieros o presupuesto gubernamental, así como los resultados de alta prevalencia y percepción de la corrupción, lo podemos interpretar como un indicio de que los fondos públicos están siendo capturados y, en su caso, desviados por un sistema de redes de corrupción que han logrado capturar de algún modo los recursos financieros. Este es un síntoma clásico de la corrupción sistémica (Meza & Pérez-Chiqués, 2020). Entonces, el presupuesto que debería invertirse en infraestructura o servicios municipales termina capturado por un sistema de redes de corrupción, enquistadas bajo el amparo de la impunidad. Esto revela un serio problema en México, el cual consiste en que todos los estados con altos ingresos presupuestales son susceptibles de captura y de prevalencia de la corrupción. Por lo menos, así lo podemos desentrañar para el año 2023.

La corrupción sistémica y la captura del presupuesto de las entidades federativas por parte de las redes de corrupción, traen como consecuencia una serie de patrones

o de *modus operandi*; por ejemplo, la captura en las licitaciones, pues en lugar de ser abiertas, transparentes, públicas y competidas, se opta por la adjudicación directa o la invitación restringida. Otro patrón común es el desvío de recursos a través del pago de obras públicas a sobre costo, así como el pago de obras que quedan inconclusas o simplemente nunca se hicieron (Meza & Pérez-Chiqués, 2020). La Auditoría Superior de la Federación, en diversas ocasiones ha documentado casos de construcción de centros de salud, escuelas o reconstrucción de carreteras que solo existen en el papel (informes) y en las facturas, pero no en la realidad (ASF, 2023).

Por lo tanto, podemos inferir y entender que la captura del presupuesto estatal va más allá de una simple acción individual de algún funcionario o de una persona. Para esto se necesitan redes complejas de corrupción que involucran actores clave como secretarios de estado, subsecretarios, contralores, auditores, directores de área, empresarios y operadores financieros, donde estos últimos son los encargados de financiar las campañas políticas para gobernador (Merino, 2018). Esta situación la podemos observar claramente en los datos graficados. Por ejemplo, esta investigación toma como evidencia los estados de Jalisco y Ciudad de México, ambos presentan altos ingresos financieros por recaudación, lo que representa un jugoso presupuesto; sin embargo, también combinan altas tasas de percepción y prevalencia de la corrupción. En los dos estados, diversos medios de comunicación han documentado indicios de corrupción en los respectivos gobiernos estatales. Aunque no es el tema central de este trabajo

pormenorizar y documentar cada hecho o acto de corrupción, sí es imperante recalcar que las dos entidades federativas tienen presupuestos altos y sólidos, pero también presentan en los datos analizados un alto margen de prevalencia o percepción de la corrupción.

Con lo anterior, es evidente, y queda demostrado de manera general, que tanto la abundancia de recursos financieros como un alto presupuesto gubernamental, trae consigo una alta probabilidad de captura y prevalencia de la corrupción. Es claro que los diversos esfuerzos gubernamentales y la implementación de un Sistema Nacional Anticorrupción no han funcionado. Tampoco ha servido de mucho incentivar y reglamentar la rendición de cuentas, así como abogar por gobiernos transparentes y abiertos. La alternancia política no mejoró el panorama ni logró dismantelar estas redes de corrupción, por lo tanto, esta situación no disminuyó pese a los discursos gubernamentales. Las redes que capturan los presupuestos de los estados, de alguna manera han sobrevivido sexenios y diversos cambios de gobierno, lo que demuestra la profundidad de la captura institucional.

5. Conclusiones

El análisis de los datos de la ENCIG 2023, junto con los datos presupuestales de los estados, nos permiten generar conclusiones que matizan la relación entre un mayor presupuesto estatal y la corrupción sistémica, además de la captura del Estado por parte de redes; es decir, los hallazgos de este trabajo de investigación confirman la hipótesis central. En México, una mayor concentración de recursos financieros,

o una mayor cantidad de presupuesto gubernamental a nivel de entidades federativas, no significa necesariamente mejores condiciones de gobernabilidad, de una buena administración o menores índices de corrupción. Por el contrario, los datos graficados evidencian que los estados con mayor presupuesto gubernamental son más propensos o son un polo de atracción para la conformación de redes de corrupción. Por ende, son más susceptibles a la conformación y consolidación de estas redes, la captura del Estado, así como una alta incidencia de la corrupción.

Ahora bien, es importante precisar y resaltar que se rechaza la linealidad absoluta de la hipótesis, la cual dicta que, a mayor presupuesto, mayores índices de corrupción, pues el Estado de México, siendo la entidad federativa con más presupuesto gubernamental aprobado para el año 2023, no lidera ni se encuentra en ningún dato (INEGI, 2023) de los estados que encabezan los 10 primeros lugares de percepción y prevalencia de la corrupción en México. La ausencia del Estado de México (que es la entidad de mayor presupuesto) en los primeros lugares de prevalencia y percepción de la corrupción, refuerza la tesis de que un mayor presupuesto gubernamental no causa la corrupción de manera mecánica y directa, sino que existen otras variables que la determinan.

En este sentido, sí podemos decir y afirmar que se demostró una correlación positiva y significativa en el sentido de: a mayor nivel de ingresos estatales o presupuesto, existe una mayor probabilidad de una tasa de prevalencia o percepción de la corrupción. Esto de acuerdo con los datos de la ENCIG

2023 y el presupuesto de egresos de las entidades federativas aprobados por sus respectivos congresos locales, lo cual sugiere que, mayores ingresos o recursos financieros en los estados, son un factor determinante para que los ciudadanos experimenten algún elemento o manifestación de la corrupción.

Sin duda, estos hallazgos desafían narrativas más conservadoras en torno a la idea de que los problemas de los entes estatales se resuelven con más presupuesto, aunque evidentemente los resultados del presente trabajos indican todo lo contrario. Quizá, entre las implicaciones más profundas, encontramos que no basta con tener un sistema de rendición de cuentas o con manejar mecanismos de transparencia y auditoría. De lo que realmente se trata es de tener una estricta aplicación de la ley, ya que durante muchísimos años se ha vivido en un sistema de simulaciones donde más dinero puede significar más corrupción o captura de Estado (en este caso del presupuesto) por parte de un sistema de redes ya enquistadas en el quehacer gubernamental.

Finalmente, como recomendación, se puede decir que una buena estrategia en materia de Política Pública es implementar en las entidades federativas con mayores ingresos, o presupuesto, una fiscalización exhaustiva, auditorías periódicas, así como un control y seguimiento legal. Sin embargo, como ya se mencionó, esto no lo es todo ni puede ser aislado o en solitario, pues también se deben fortalecer los mecanismos de pesos y contrapesos, así como abogar por una verdadera independencia y autonomía de los Órganos Internos de Control, dotarlos de

absoluta independencia y crear comités de participación ciudadana que vigilen tanto la aplicación como la correcta ejecución de estos sistemas de vigilancia y control.

En definitiva, disminuir y romper el vicio de la corrupción estatal en México no es una tarea fácil, pues requiere ir más allá de la cacería de delitos menores, la persecución de actos aislados e individuales, además de centrar todos los esfuerzos en emprender una fiscalización efectiva y real, sin simulaciones. También se deben sancionar los actos y hechos de corrupción con todo el peso de la ley, por mínimos que sean. Finalmente, como acto principal y medular se necesita empoderar a los ciudadanos, que son los actores principales en un sistema democrático, para que se conviertan en los verdaderos vigilantes de los recursos públicos ya que, al final, a ellos les pertenecen.

Fuentes de información

- Ashworth, R. E., McDermott, A. M., & Currie, G. (2019). Theorizing from qualitative research in public administration: plurality through a combination of rigor and richness. *Journal of Public Administration Research and Theory*, 29(2), 318–333.
- Besley, T., & Persson, T. (2010). State capacity, conflict, and development. *Econometrica*, 78(1), 1–34.
- Cárdenas, M. (2010). State capacity in Latin America. *Economía*, 10(2), 1–45.
- Centro de Investigación y Docencia Económicas. (2018). Diagnóstico sobre el estado actual de la justicia administrativa a la luz del Sistema Nacional Anticorrupción.
- Cheung, A. B. (2009). A response to “Building administrative capacity for the age of rapid globalization: a modest prescription for the twenty-first century”. *Public Administration Review*, 69(6), 1034–1036.
- El-Taliawi, O. G., & Van der Wal, Z. (2019). Developing administrative capacity: an agenda for research and practice. *Policy Design and Practice*, 2(3), 243–257.
- Heredia, J., Dussauge, M., & Lodge, M. (2018). Construyendo las capacidades regulatorias de la ASEA. En A. Elizondo & M. Dussauge (Eds.), *ASEA: un nuevo modelo de institución del Estado mexicano*. Centro de Investigación y Docencia Económicas.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2023). Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG). <https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2023/>
- Jreisat, J. E. (2012). Rethinking administrative capacity development: the Arab states. *Public Organization Review*, 12(2), 139–155.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas. (2016, julio 18). Diario Oficial de la Federación.
- Meza, O., & Pérez-Chiqués, E. (2020). Corruption consolidation in local governments: a grounded analytical framework. *Public Administration*.
- Peters, B. G. (2015). Policy capacity in public administration. *Policy and Society*, 34(3–4), 219–228.
- Programa Interdisciplinario de Rendición de Cuentas. (2018). Libro blanco de la consulta sobre la Política Nacional Anticorrupción. http://rendiciondecuentas.org.mx/wp-content/uploads/2019/03/Libro_blanco-AccountWPEDuHdez.pdf
- Rose-Ackerman, S. (2019). Corrupción y competencia. *Revista de Ciencia Política*, 18(1–2), 43–51.
- Transparencia Internacional. (2020). Índice de percepción de la corrupción. <https://www.transparency.org/es/news/cpi-2020-global-highlights>